



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCIÓN SUPERIOR

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO



Licenciado

Francisco Javier Ortiz

Director Técnico de Presupuesto

Ministerio de Finanzas Públicas

Su Despacho



Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 086-2019 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.280,000.00 a cargo del Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del Señor Director.

Vq.Bo.

Edgar Anibal Gómez Escobar
Vicepresidente de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Licda. Luz María Urduyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



*Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas*

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

Síguenos en:

www.civ.gob.gt



CIV - Ministerio de Comunicaciones



@CIVguate



Ministerio de Comunicaciones

Orden	Campo	Valor	Y/O	Operador	Campo
19	PRESDAF030	2585.00	2585.00	FINALIZADO	29/03/2019
19	PRESDAF030	13735.00	13735.00	FINALIZADO	01/04/2019
19	PRESDAF030	10405504.00	0.00	ENVADO	02/04/2019
19	PRESDAF030	280000.00	280000.00	FINALIZADO	29/03/2019
19	PRESDAF030	299763.00	0.00	ENVADO	26/03/2019
19	PRESDAF030	802353.00	0.00	APROBADO	26/03/2019

200

3

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora USEPLAN
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente.

Estimada Licenciada.

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo del presente es para indicar que con relación a la solicitud del Oficio Ref.PRESU/150-2019 de fecha 20 de marzo y Resolución Financiera PRESU-12-2019 de fecha 19 de marzo, ambas del año en curso, en donde se presenta la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO por un monto de DOSCIENTOS OCHENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q 280,000.00), con fuente de 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" dentro de la cual se realizarán débitos en varios renglones, para acreditar al renglón 184, todos del Centro de Costo 0253/1664 UNIDAD DE APOYO con lo que se reasignará el presupuesto actual y poder cumplir con un compromiso pendiente por parte de la Institución para el pago final de una auditoría externa contratada para el Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad correspondiente a los años 2012 y 2013, derivado que los renglones a modificar son renglones administrativos que no afectan la cantidad de kilómetros programados para este centro de costo **se informa que las metas físicas programadas para el centro de costo NO se verán modificadas.**

Adjunto documentación requerida para seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,


Ing. Mariana Gran Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS

Vo.Bo.


Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

YGG/CP/SS
CC. ARCHIVO

Guatemala, Miércoles 20 de marzo de 2,019
Oficio **CP/072-2019**



468

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD Guatemala,
veinte de marzo de dos mil diecinueve -----

Asunto: Reprogramación del centro de costo 0253/1664 UNIDAD DE APOYO para readecuar el presupuesto de egresos de la Institución por un monto de DOSCIENTOS OCHENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q 280,000.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", con cargo al ejercicio fiscal 2019.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del Acuerdo Gubernativo 71-2009 de fecha 11 de marzo de 2009 se crea el Fondo Social de Solidaridad con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuven a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 243-2018 se autoriza elaborar las Modificaciones de metas físicas dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, por lo que el Fondo Social de Solidaridad -FSS- solicita una reprogramación presupuestaria por un monto de DOSCIENTOS OCHENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q 280,000.00), en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" para el ejercicio fiscal 2019.

CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el artículo (5) del Acuerdo Gubernativo 243-2018 en su inciso b en donde se establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán además de resolución por parte de la Máxima Autoridad, también por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una reprogramación de metas físicas, dicha resolución debe la justificación correspondiente.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y fundamento legal citado en los párrafos anteriores.

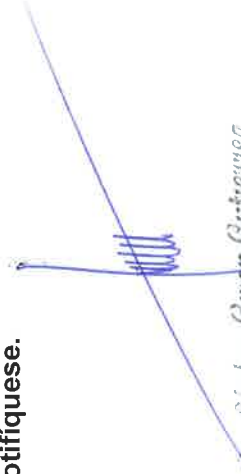
RESUELVE:

Primero: Que en base a la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO por un monto de DOSCIENTOS OCHENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q 280,000.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" según Oficio Ref.PRESU/150-2019 de fecha 20 de marzo y Resolución Financiera PRESU-12-2019 de fecha 19 de marzo, ambas del año en curso, con el fin de poder readecuar el presupuesto asignado, para lo cual se debitará en los renglones 267, 268, 274 y 284 derivado que dicho presupuesto no será ejecutado debido que el Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad entrara en fase de liquidación, y se le acreditara al renglón 184 "Servicios Económicos, Financieros, Contables y de Auditoría", con el fin de poder cumplir con un compromiso pendiente por parte de la Institución para el pago final de una auditoría externa para los años 2012 -2013, todos estos movimientos se realizaran dentro del centro de costo 0253/1664 UNIDAD DE APOYO y derivado que los renglones a modificar son renglones administrativos que no afectan la cantidad de kilómetros programados para este centro de costo **se informa que las metas físicas programadas para el centro de costo NO se verán modificadas.**

Segundo: La presente reprogramación de centros de costos deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 50-2016 del Congreso de la República.

Tercero: la presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

Notifiquese.


Mayra Judith Guzmán Gutiérrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-


Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

JUSTIFICACION

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA EN FUNCIONAMIENTO
CENTRO DE COSTO 0253/1664 UNIDAD DE APOYO
FUENTE 21 POR UN MONTO DE Q. 280,00000

La siguiente justificación se elabora para hacer de su conocimiento que en base a una reprogramación presupuestaria en funcionamiento, según Oficio Ref.PRESU/150-2019 de fecha 20 de marzo y Resolución Financiera PRESU-12-2019 de fecha 19 de marzo, ambas del año en curso, por un monto de DOSCIENTOS OCHENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q 280,000.00), donde se realizan débitos en varios renglones para acreditar al renglón 184 del centro de costo 0253/1664 UNIDAD DE APOYO como se muestra en el cuadro de abajo:

FUENTE	PROG- MA	CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	RENGLONES A DEBITAR	DEBITOS	META A DEBITAR	UNIDAD DE MEDIDA
21 “Ingresos Tributarios IVA-PAZ”	11	0253/1664 UNIDAD DE APOYO	000-043 Red Vial con Servicios de Mantenimiento				0	(1,204) KILOMETRO
				000-043-0004 Red Vial con Servicios de Mantenimiento	267, 268, 274, 284	Q 280,000.00	0	(1,204) KILOMETRO
TOTAL DEBITOS						Q 280,000.00		
FUENTE	PROG- MA	CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	RENGLONES A ACREDITAR	CREDITOS	META A ACREDITAR	UNIDAD DE MEDIDA
21 “Ingresos Tributarios IVA-PAZ”	11	0253/1664 UNIDAD DE APOYO	000-043 Red Vial con Servicios de Mantenimiento				0	(1,204) KILOMETRO
				000-043-0004 Red Vial con Servicios de Mantenimiento	184	Q 280,000.00	0	(1,204) KILOMETRO
TOTAL CREDITOS						Q 280,000.00		

Estos movimientos se efectuarán dentro del programa 11 en fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", dentro de la cual se realizarán débitos en los renglones 267 "Tintes, pinturas y colorantes", 268 "Productos plásticos, nylon, vinil y P. V. C.", 274 "Cemento" y 284 "Estructuras metálicas acabadas" derivado que dicho presupuesto no se ejecutara debido que el Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad entrara en fase liquidación por lo que se reasignara y se acreditará dicho presupuesto al renglón 184 "Servicios económicos, financieros, contables y de auditoría" con el fin de poder cumplir con un compromiso pendiente por parte de la Institución para el pago final de una auditoría externa que se contrató para los años 2012 y 2013; todos estos movimientos se realizaran dentro del Centro de Costo 0253/1664 UNIDAD DE APOYO y derivado que los renglones a modificar son renglones administrativos que no afectan la cantidad de kilómetros programados para este centro de costo **se informa que las metas físicas programadas para el centro de costo NO se verán modificadas.**



ANA LIDIA GRAN CÁRDENAS

Coordinadora de Planificación



Manuel López

Coordinador Ejecutivo

Fondo Social de Solidaridad

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 2
			FECHA : 20/03/2019
			HORA : 16:37.58
			REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD		
			8
DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento					Total	-280,000.00	0.00
11	00	000	002	000	200	21	-280,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento					Total	280,000.00	0.00
11	00	000	002	000	100	21	280,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	
	-280,000.00	280,000.00
	-280,000.00	280,000.00
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	DÉBITO	CRÉDITO
0000-SIN ORGANISMO	-280,000.00	280,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-280,000.00	280,000.00
	Total	-280,000.00 280,000.00

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACION REPROGRAMACION DE CENTRO DE COSTO DE LA UNIDAD DE APOYO CON FUENTE DE FINANCIAMEN	
	21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ POR UN MONTO DE Q.280,000.00	

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Manuel López
FIRMA
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad

Manuel López
FIRMA
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Fondo Social de Solidaridad -FS3-

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2
				FECHA : 20/03/2019
				HORA : 16:37.58
				REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:	
11130013 - 217 - 000		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD		8	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO									
CRÉDITO									

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDADVALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDADVALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
217	11	00	000	002	000	000-043	Red vial con servicios de mantenimiento	Derivado que los renglones a modificar son renglones administrativos que no afectan la cantidad de kilómetros programados para este centro de costo se informa que las metas físicas programadas para el centro de costo NO se verán modificadas.	
217	11	00	000	002	000	000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	Derivado que los renglones a modificar son renglones administrativos que no afectan la cantidad de kilómetros programados para este centro de costo se informa que las metas físicas programadas para el centro de costo NO se verán modificadas.	

Centro Costo Consolidados	
1664-5;	

DESCRIPCIÓN	
CONSOLIDACION REPROGRAMACION DE CENTRO DE COSTO DE LA UNIDAD DE APOYO CON FUENTE DE FINANCIAMIENTOS 21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ POR UN MONTO DE Q 280,000.00	

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DÍA	MES AÑO

FIRMA de Planificación
Fondo Social de Solidaridad - FSS

FIRMA Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad

Guatemala, 20 de marzo 2019
Ref. PRESU/150-2019

Licenciado
Selvin Eduardo Girón López
Coordinador de Unidad de Administración Financiera UDAF
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Licenciado Girón:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto de girar sus instrucciones a donde corresponda para darle trámite a la presente solicitud de reprogramación presupuestaria contenida en comprobante adjunto con fuente de financiamiento 21 Ingresos Tributarios IVA-PAZ por DOSCIENTOS OCHENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 280,000.00).

Esta reprogramación presupuestaria se gestiona para readecuar el espacio presupuestario del Fondo Social de Solidaridad.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Respetuosamente,


Blas Oscar Matul González
Encargado Módulo de Presupuesto
Fondo Social de Solidaridad


Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 20/03/2019 HORA : 15:34.29 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD		8

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento							Total	0.00
11	00	000	002	000	200	21		-280,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento							Total	0.00
11	00	000	002	000	100	21		280,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento	-280,000.00	280,000.00
	-280,000.00	280,000.00
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
21 RESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-280,000.00	280,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-280,000.00	280,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-280,000.00	280,000.00
	Total	280,000.00

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACION REPROGRAMACION DE CENTRO DE COSTO DE LA UNIDAD DE APOYO CON FUENTE DE FINANCIAMIENTOS
	21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ POR UN MONTO DE Q 280,000.00

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN	
SOLICITADO	DIA	MES
		AÑO

Bla Oscar Matil González
Encargado del Módulo de Presupuesto
Fondo Social de Solidaridad
FIRMA

Lic. Marco Antonio de la Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 20/03/2019 HORA : 15:34.29 REPORTE: R00817622.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 8					
11130013 - 217 - 000		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD							
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X					
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO CRÉDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
JUSTIFICACIÓN DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
217	11	00	000	002	000	000-043	Red vial con servicios de mantenimiento	Derivado que los movimientos se realizaran dentro del mismo centro de costo y no se crearan ni disminuirán kilómetros programados a ejecutar, la meta del producto y subproducto no se verá afectada	
217	11	00	000	002	000	000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	Derivado que los movimientos se realizaran dentro del mismo centro de costo y no se crearan ni disminuirán kilómetros programados a ejecutar, la meta del producto y subproducto no se verá afectada	
Gen. Costo Consolidados									
1664-5;									

DESCRIPCIÓN CONSOLIDACION REPROGRAMACION DE CENTRO DE COSTO DE LA UNIDAD DE APOYO CON FUENTE DE FINANCIAMIENTOS 21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ POR UN MONTO DE Q 280,000.00

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Blas Oscar Matul González
Encargado Módulo de Presupuesto
Fondo Social de Solidaridad
FIRMA

Lic. Marco Vinicio del Val
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

“Fondo Social de Solidaridad” Reprogramación presupuestaria

El Fondo Social de Solidaridad, pretende mejorar la calidad de vida de las familias guatemaltecas en función al desarrollo económico, social y humanitario de la población, y derivado a las necesidades socioeconómicas que presentan los habitantes de nuestro país, es imperioso que se mitigue las carencias, y atendiendo a que los recursos financieros son escasos, es indispensable que el Fondo Social de Solidaridad, cuente con la disponibilidad presupuestaria y financiera para cumplir con compromisos y coadyuvar a la satisfacción de las insuficiencias de las familias más necesitadas de nuestro país.

Considerando la importancia que reviste la ejecución de los recursos económicos para que realicen de una forma eficiente, se presenta la reprogramación presupuestaria afectando la fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA-PAZ” por un monto de **DOSCIENTOS OCHENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.280,000.00)**, y la misma es indispensable para que el FSS cumpla con la Misión y Visión con la cual fue creado.

DÉBITOS PRESUPUESTARIOS

Fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA-PAZ”

Centro de Costo 0253/1664 UNIDAD DE APOYO, fuente de financiamiento 21 “Ingresos tributarios IVA-PAZ” por el monto de doscientos ochenta mil quetzales exactos Q.280,000.00, el renglón presupuestarios a debitar son los siguientes:

REGLON 267 TINTES PINTURAS Y COLORANTES Q. 100,000.00

Se solicita realizar el débito correspondiente al renglón antes mencionado derivado que cuenta con un presupuesto vigente de Q. 187,170.00 lo cual permite realizar el debito de Q. 100,000.00 derivado a un remanente en la estructura que se encuentra asociada al Fideicomiso, esto por el corto tiempo de fideicomiso únicamente se realizara la compra de tintas por un monto de Q. 72,567.00 lo cual permite realizar el debito correspondiente para el fortalecimiento de otros renglones presupuestarios.

Avenida Petapa 47-79 zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"

PBX: 2322-8200

www.fss.gob.gt

RENGLON 268 PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C. Q. 80,000.00

Se solicita realizar el débito correspondiente al renglón antes mencionado derivado que cuenta con un presupuesto vigente de Q. 99,700.00 lo cual permite realizar el debito de Q. 80,000.00 derivado a un remanente en la estructura que se encuentra asociada al Fideicomiso, esto por el corto tiempo de fideicomiso ya no se realizara ninguna compra de productos plásticos, lo cual permite realizar el debito correspondiente para el fortalecimiento de otros renglones presupuestarios.

RENGLON 274 CEMENTO Q. 20,000.00

Se solicita realizar el débito correspondiente al renglón antes mencionado derivado que cuenta con un presupuesto vigente de Q. 53,940.00 lo cual permite realizar el debito de Q. 20,000.00 derivado a un remanente en la estructura que se encuentra asociada al Fideicomiso, esto por el corto tiempo de fideicomiso ya no se realizara ninguna compra de cemento, lo cual permite realizar el debito correspondiente para el fortalecimiento de otros renglones presupuestarios.

RENGLON 284 ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS Q. 80,000.00

Se solicita realizar el débito correspondiente al renglón antes mencionado derivado que cuenta con un presupuesto vigente de Q. 98,700.00 lo cual permite realizar el debito de Q. 80,000.00 derivado a un remanente en la estructura que se encuentra asociada al Fideicomiso esto por el corto tiempo de fideicomiso ya no se realizara ninguna compra de estructuras metálicas acabadas, lo cual permite realizar el debito correspondiente para el fortalecimiento de otros renglones presupuestarios.



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA CIV
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

Fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ"

CENTRO DE COSTO 0253/1664 UNIDAD DE APOYO,

**Renglón 184 SERVICIOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS, CONTABLES Y DE AUDITORÍA
Q. 280,000.00**

Considerando la importancia que reviste la ejecución de los recursos económicos que se realice de una forma eficiente, se presenta la reprogramación presupuestaria afectando la fuente de financiamiento 21 "ingresos tributarios IVA PAZ por un monto de doscientos ochenta mil quetzales exactos Q.280,000.00.

RAZÓN PARA LA CONTINUACIÓN:

Se solicita espacio presupuestario en el renglón 184 SERVICIOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS, CONTABLES Y DE AUDITORÍA para contar con la disponibilidad presupuestaria para el pago del informe final de los Servicios de Auditoría Externa para la revisión y dictamen de los estados financieros contables del Fondo Social de Solidaridad correspondiente al periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2012 y del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2013 y de esta forma evitar hallazgos por los entes fiscalizadores.

METAS A ALCANZAR:

Con la disponibilidad presupuestaria en el renglón 184 SERVICIOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS, CONTABLES Y DE AUDITORÍA se culminara el pago del 100% de Servicios de Auditoría Externa para la revisión y dictamen de los estados financieros contables del Fondo Social de Solidaridad correspondiente al periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2012 y del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2013.

CONSECUENCIAS SI NO SE REALIZA LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

De no contar con espacio presupuestario para el pago del informe final de los Servicios de Auditoría Externa para la revisión y dictamen de los estados financieros contables del Fondo Social de Solidaridad correspondiente al periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2012 y del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2013 no será posible culminar el pago al 100% y lo entes fiscalizadores sancionaran al Fondo Social de Solidaridad.

Avenida Petapa 47-79 zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"
PBX: 2322-8200
www.fss.gob.gt

Derivado a la necesidad del cumplimiento del Fondo Social de Solidaridad, se solicita la presente reprogramación de centros de costos presupuestaria con fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" por lo que se requiere de sus buenos oficios para darle trámite al presente movimiento presupuestario por un monto total de **DOSCIENTOS OCHENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.280,000.00)**, con la finalidad de cumplir con compromisos adquiridos por la Institución.


Blanca Estela Matul González
Encargada del Órgano de Presupuesto
Fondo Social de Solidaridad


Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

Resolución PRESU-12-2019

COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD. Guatemala, 19 de marzo del dos mil diecinueve

Que de conformidad al Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento Acuerdo Gubernativo numero 540-2013 y sus reformas Decretos números 13-2013, 9-2014 y Acuerdo 110-2014, Artículo 32 Modificaciones y transferencias presupuestarias. Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad al Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas Artículo 32 Modificaciones y transferencias presupuestarias. Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, Numeral tres (3), por Resolución Ministerial del Ministerio Interesado.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del Acuerdo Gubernativo 71-2009 de fecha 11 de marzo de 2009 se crea el Fondo Social de Solidaridad con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuven a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

POR LO TANTO:

El Fondo Social de Solidaridad propone la siguiente reprogramación Interna en el presupuesto del ejercicio fiscal dos mil diecinueve (2019), por un monto de DOSCIENTOS OCHENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 280,000.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ".

RESUELVE:

Primero: Aprobar la reprogramación de centros de costos, por un monto de DOSCIENTOS OCHENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 280,000.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ".

Avenida Petapa 47-79 zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"
PBX: 2322-8200
www.fss.gob.gt

DÉBITOS: Por un monto de DOSCIENTOS OCHENTA MIL QUETZALES EXACTOS
(Q. 280,000.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ"

CENTRO DE COSTO 0253/1664 UNIDAD DE APOYO

RENGLON	DESCRIPCION	MONTO
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	Q. 100,000.00
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	Q. 80,000.00
274	CEMENTO	Q.20,000.00
284	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	Q.80,000.00
TOTAL		Q.280,000.00

CRÉDITOS: Por un monto de DOSCIENTOS OCHENTA MIL QUETZALES EXACTOS
(Q. 280,000.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ".

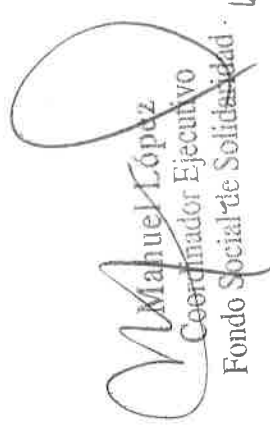
CENTRO DE COSTO 0253/1664 UNIDAD DE APOYO

RENGLON	DESCRIPCION	MONTO
184	SERVICIOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS, CONTABLES Y DE AUDITORÍA	Q. 280,000.00
TOTAL		Q. 280,000.00

Segundo: La presente reprogramación de de centros de costos deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 25-2018 Ley del presupuesto general de ingresos y egresos del estado, del Congreso de la República de Guatemala.

Tercero: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

Notifíquese


Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 27/03/2019 HORA : 16:01.23 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		106

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 19/03/2019
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	PRESU-12-2019	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF
000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento	11	00	000	002	000 200 21
Total					-280,000.00 0.00
					-280,000.00 0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF
000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento	11	00	000	002	000 100 21
Total					280,000.00 0.00
					280,000.00 0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento	-280,000.00	280,000.00
Total	-280,000.00	280,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-280,000.00	280,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-280,000.00	280,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-280,000.00	280,000.00
Total	-280,000.00	280,000.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTRO DE COSTOS, CON LA FINALIDAD DE RE ADECUAR EL PRESUPUESTO ACREDITANDO RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 100, DEBITANDO DEL GRUPO DE GASTO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS", CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS- UNIDAD ADSCRITA A ESTE MINISTERIO.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

20

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 27/03/2019 HORA : 16:01.23 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		106

DOC, RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	PRESU-12-2019	19/03/2019
		REPROGRAMACIÓN:	X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
217	11	00	000	002	000	000-043	Red vial con servicios de mantenimiento	Derivado que los renglones a modificar son renglones administrativos que no afectan la cantidad de kilómetros programados para este centro de costo se informa que las metas físicas programadas para el centro de costo NO se verán modificadas.	
217	11	00	000	002	000	000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	Derivado que los renglones a modificar son renglones administrativos que no afectan la cantidad de kilómetros programados para este centro de costo se informa que las metas físicas programadas para el centro de costo NO se verán modificadas.	

Unidad Ejecutora Consolidada

217-8:

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTRO DE COSTOS, CON LA FINALIDAD DE RE ADECUAR EL PRESUPUESTO ACREDITANDO RENGLOES DEL GRUPO DE GASTO 100, DEBITANDO DEL GRUPO DE GASTO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS", CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-,UNIDAD ADSCRITA A ESTE MINISTERIO.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 086-2019

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2019, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 del Fondo Social de Solidaridad –FSS– y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. **El Fondo Social de Solidaridad –FSS– adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.280,000.00 para el ejercicio fiscal 2019; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. **CONSIDERANDO:** que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 a cargo del Fondo Social de Solidaridad –FSS–, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que



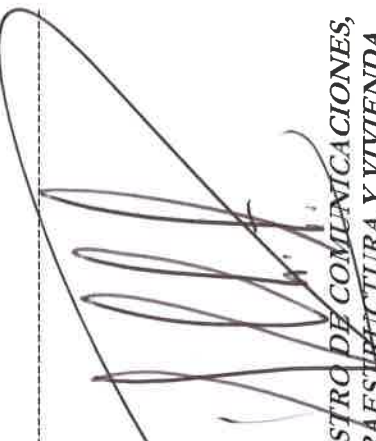
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas

SEGUNDO: Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas –MinFin– y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes-----


**VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**
Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**
José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda